

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0180 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**23549** RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo discriminador de llamadas, marca «Wex», modelo 1000.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Worldwide Exclusividades Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, bajo, en Madrid, código postal 28002,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al Equipo: Discriminador de llamadas, Marca: «Wex» Modelo: 1000. A favor de, «Worldwide Exclusividades Ibérica, Sociedad Limitada». Calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, bajo, en Madrid, código postal 28002. Documento de identificación: B-80607823. Con el número 07 97 0179, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Worldwide Exclusividades Ibérica, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, bajo, en Madrid, código postal 28002.

Teléfono: (91) 564-69-62, fax: (91) 564-05-98.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-80607823,

y con número 

|            |
|------------|
| 07 97 0179 |
|------------|

Para el equipo: Discriminador de llamadas.

Fabricado por: «Worldwide Exclusividades Ibérica, Sociedad Limitada».

En: España.

Marca: «Wex».

Modelo: 1000.

y con certificado de examen de tipo número: 028697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Worldwide Exclusividades Ibérica, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, bajo.

Ciudad: Madrid.

Provincia: de Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0179 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**23550** RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema inmovilizador para automóviles, marca «Tokai Rika», modelo RI-3ATY.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Toyota España, Sociedad Limitada», con domicilio social en plaza Cánovas del Castillo, 4, en Madrid, código postal 28014,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema inmovilizador para automóviles, marca «Tokai Rika», modelo RI-3ATY, a favor de «Toyota España, Sociedad Limitada», plaza de Cánovas del Castillo, 4, en Madrid, código postal 28014, documento de identificación B-80419922, con el número 07 97 0187, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».

Dirección: Plaza de Cánovas del Castillo, 4, en Madrid, código postal 28014.

Teléfono: (91) 429 59 46, fax: (91) 420 33 59.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-80419922,

y con número 

|            |
|------------|
| 07 97 0187 |
|------------|

Para el equipo: Sistema inmovilizador para automóviles.

Fabricado por: «Tokai Rika», en Japón.

Marca: «Tokai Rika».

Modelo: RI-3ATY,

y con certificado de examen de tipo número: 031397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».

Domicilio: Plaza Cánovas del Castillo, 4.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0187 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**23551** RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Simoco», modelo PRP76-VA.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Simoco España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al Equipo: Radioteléfono portátil VHF, marca: «Simoco», modelo: PRP76-VA. A favor de: «Simoco España, Sociedad Anónima», Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027. Documento de identificación: A-81579252, con el número 07 97 0202, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, en Madrid. Código postal 28027.  
Teléfono: (91) 566 95 47. Fax: (91) 566 94 70.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81579252,

y con número 

|            |
|------------|
| 07 97 0202 |
|------------|

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: «Simoco Telecommunications Ltd.».  
En: Reino Unido.  
Marca: «Simoco».  
Modelo: PRP76-VA,

y con certificado de examen de tipo número 027297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.  
Ciudad: Madrid.

Provincia: de Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0202 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**23552** RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Simoco», modelo PRP76-SA.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Simoco España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al Equipo: Radioteléfono portátil VHF, marca: «Simoco», modelo: PRP76-SA. A favor de «Simoco España, Sociedad Anónima», calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027. Documento de identificación: A-81579252, con el número 07 97 0201, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027.  
Teléfono: (91) 566-95-47, fax: (91) 566-94-70.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81579252,

y con número 

|            |
|------------|
| 07 97 0201 |
|------------|

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: «Simoco Telecommunications Ltd.».  
En: Reino Unido.  
Marca: «Simoco».  
Modelo: PRP-76-SA,

y con certificado de examen de tipo número: 027197, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0201 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.